

"No podemos Callar lo que hemos visto y oído"

(Hechos de los Apóstoles 4, 20)
Centro de Investigación
y Acción Social

BIBLIOTECA

NOTA EDITORIAL-

"Para esto nací, para esto vine al mundo, para ser testigo de la Verdad" (Juan 18,37)"... y (Pilatos) lo entregó para que fuese crucificado". (Mat.27,26.)

Así fue el testimonio de El ante las autoridades.

Y, desde entonces, la declaración de la verdad quedó valorizada en la más alta estimación de la humanidad: Había sido refreudada con la sangre del Hijo de Dios.

La declaración explícita de la verdad adquirió eficacia liberadora. Los primeros discípulos, los Apóstoles fueron los primeros en comprenderlo así. Ellos asumieron la tarea y el riesgo de declarar la verdad. "No podemos callar lo que hemos visto y oído" (Hechos 4)

Recientemente (lo veremos Próximo Número) dos Obispos: Helmut Frenz, luterano y Carlos Camus, católico, por testimoniar la verdad, de hecho o de palabra, han sentido también el "haber sido considerados dignos de sufrir por el nombre de Jesús".

Contribuir en esta hora de Chile, a la misión de Jesucristo, de sus discípulos y de su Iglesia en la línea de simple proclamación explícita de la verdad, asumir sus riesgos pero también su eficacia liberadora es la tarea que "NO PODEMOS CALLAR".

REPRESION Y VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS; ¿ HECHOS DEL PASADO?

Algunos discursos y documentos oficiales recientes, como también la prensa permitida, han solido reconocer que en Chile ha habido represión y aun excesos en ella con casos de violación de los derechos humanos.

Pero esa oscura realidad se admite como una ineludible consecuencia de una situación de emergencia de la que brotan casos aislados, no controlables. Además, sobre todo en los informes oficiales del gobierno militar destinados al exterior, se señala que tales hechos pudieron registrarse en los primeros momentos después del pronunciamiento militar pero que ya son cosa del pasado.

NO PODEMOS CALLAR presenta a sus lectores una cara distinta de la realidad cuya verdad ha sido rigurosamente comprobada.

Solamente informamos aquí lo más esencial, omitiendo muchos otros datos por la limitación de espacio:

Detenciones:

En el mes de Agosto del presente año de 1975 fueron denunciadas al Comité de Cooperación para la Paz y debidamente verificadas: 112 detenciones en Santiago. Este número es casi el doble del registrado el mes anterior.

En los primeros 10 días de Septiembre de 1975 fueron denunciadas 45 detenciones.

Las detenciones tuvieron por autores a:

a.- Fuerzas regulares o uniformadas (FF.AA., Carabineros e Investigaciones: 15,1%

b.- Civiles que se identificaron verbalmente:

+ Servicios de inteligencia de las FF.AA.: 4,7%

+ Dirección de Intelig. Nacional (DINA): 27,4%

c.- Civiles que no se identificaron (generalmente corresponden a funcionarios de DINA: 52,3%

De los detenidos en el mes de Agosto permanecía privado de libertad, a mediados de Septiembre (fecha en que se recogió la información) el 57,1%, de los cuales 2/3 permanecían desaparecidos y había fallecido el 0,9%

Detenidos desaparecidos:

Se entiende por detenciones con desaparición aquellas que, luego de practicarse, el detenido permanece un tiempo mayor que 24 horas sin que se tenga noticias acerca de su paradero y situación. Durante este tiempo, el Gobierno Militar niega sistemáticamente el hecho de la detención y varios de estos detenidos desaparecidos permanecen en tal situación durante largos períodos (incluso, a veces mayores a un año), sin que se tenga información sobre su situación de vida y salud.

Según el decreto ley 1009, los Organismos de Seguridad están obligados a poner a disposición de las autoridades competentes a los detenidos en el plazo máximo de 5 días.

En el 75% de las detenciones que se registran esta disposición no se cumple.

El 5 de Septiembre de 1975 fue presentada en la Secretaría Criminal de la Corte Suprema una solicitud firmada por 176 familiares chilenos "arrestados por Servicios de Seguridad" y que permanecen desaparecidos. El documento solicita al Máximo Tribunal la designación de un Ministro en Visita y avala la solicitud con declaraciones juradas ante Notario de familiares o amigos que presenciaron la detención.

Esta presentación coincide con las hechas al mismo Tribunal por 269 sacerdotes, religiosos y pastores de Santiago y por el Comité de Cooperación para la Paz, en las cuales se solicita, igualmente, la designación de un Ministro en Visita para investigar el caso de los detenidos desaparecidos en el país. Asimismo, estas tres presentaciones son reiterativas de otras hechas con anterioridad por diversos personeros de I-glesias con fechas 28 de Mayo de 1975 ante la Corte de Apelaciones de Santiago y el 8 de Julio y el 4 de Agosto ante la Corte Suprema.

La totalidad de estas presentaciones han sido rechazadas.

Algunos casos:

+ Raúl Jaime Olivares Jorquera, 25 años, falleció el 1 de Agosto de 1975 (al parecer en ese mismo día había sido detenido) a causa de "Asfixia por aspiración de vómitos" en Zañartu N°1728 (local de un Cuartel del Servicio de Investigaciones). Estos datos aparecen en el certificado de defunción, cursado el 27 de Agosto de 1975. Según el diario La Tercera del 6 de Agosto, esta persona "cayó abatida por la policía cuando intentó resistirla armado de un revólver calibre 38".

+ En la noche entre el 1 y el 2 de Septiembre, un grupo de ocho individuos de civil, varios de los cuales iban con el rostro pintarrajeado de negro y cubrían su cabeza con gorros de lana gruesa tipo "pasa montañas" (y que se supo, más adelante, que pertenecían a la Fuerza Aérea de Chile) detuvo a más de 10 personas en San Bernardo. Una sola de estas ha sido puesta en libertad. Las restantes permanecen desaparecidas y una persona, Arsenio Orlando Leal Pereira, falleció oficialmente el 6 de Septiembre y su cadáver fue llevado al Instituto Médico Legal donde fue reconocido por sus familiares, desde el Hospital de la Fuerza Aérea de Chile. Según la autorización de sepultación que se proporcionó a sus familiares, falleció a causa de "asfixia mecánica por ahorcamiento".

+ El 30 de Julio de 1975, a las 8,15 hrs. se presentaron tres agentes del Servicio de Inteligencia Militar de Talca en la casa de religiosas donde vivía Mercedes Román, antropóloga ecuatoriana contratada por el Dep. de Teología de la Universidad Católica en Talca para hacer una investigación sobre religión y fe en los campesinos. Traían orden de allanamiento y de llevar a la Intendencia a Mercedes Román requerida a petición del Intendente. La joven dormía y la religiosa que estaba con ella en la casa se opuso a que entraran en el dormitorio y pidió que le dieran tiempo para vestirse. Así lo hicieron. Al aparecer, le pidieron todo su material de trabajo (cassettes, grabadora y escritos, tomaron su correspondencia: unas 130 cartas). Mercedes creyó volver pronto y salió sin llevar más que lo puesto. Fue llevada al Regimiento y sometida a interrogatorios durante todo el día. El Mayor dijo que tenía que

ent. b

nante: el obispo de Talca, sus colaboradores, quienes le informaban para que saliera con cartas tan "desconcertantes" para ellos. Mientras tanto, el Obispo se dirigió a la Intendencia para requerir sobre Mercedes. El Intendente le dijo que la Srta. Román no era ni cura ni monja y que él no tenía por qué meterse y le mintió diciéndole que ya había sido llevada por la DIMA a Santiago y que era una puta que se acostaba con los campesinos, etc. etc. Eran las 12 del día y aun Mercedes estaba en el Regimiento. Cerca de las 22 hrs. fue llevada a Santiago. Por S. Fernando le pusieron scotch en los ojos y luego una venda. El lugar donde estuvo los 5 días siguientes era una casa de torturas donde pudo informarse que había una gran cantidad de personal, de vehículos y de piezas con detenidos. Fue puesta en una pieza con mujeres, había jóvenes de 16 años, obreras y algunas profesionales. Siempre estaban con la vista vendada o con scotch. Fue interrogada groseramente y con dureza hasta agotarla, amenazada de desnudarla y aplicarle corriente. De hecho, sólo fue sometida a hipnosis, con las consiguientes quemaduras en las manos para comprobar su adormecimiento. Hubo dos intentos de manoseo, que parece no eran parte del programa oficial, pero sí tolerado. Todas las otras detenidas habían sido hipnotizadas, sometidas a corriente, por lo menos cuatro veces, y algunas violadas. Mercedes Román pudo oír y sentir la violación de una de ellas. La hipnosis se practicaba con toda la técnica del caso: camillas, luces, hipnotizador. Este era siniestro y una joven, ya desequilibrada, enloquecía de sólo oírle la voz; todas le tenían terror. Desde su celda se oían los gritos de los torturados a cualquier hora, los golpes de los maltratados y, por la parte baja de la pared de los baños, por bajo la venda pudo ver muchachos caminando con los pies encadenados. Ella cree que no le hicieron más a ella porque se puso enferma, se le agudizó una úlcera que tenía y vino médico que la examinó y la interrogó sobre enfermedades (ella tuvo una lesión cardíaca); también tal vez por ser extranjera, y no se sabe si alcanzaron a tener noticias de la presión que se estaba haciendo por su libertad aquí y en el extranjero. Aunque querían vincularla a extremistas extranjeros y hacerla creer que por eso la tomaron, de hecho todos los interrogatorios terminaron con el plato fuerte: la Iglesia, el Obispo y clero de Talca. Tanto era esto que Mercedes les dijo que si tanto les interesaba el Obispo por qué no lo interrogaban directamente a él. Al 6° día, desde lo que se presume era Villa Grimaldi, fue trasladada por unas horas a un lugar de incomunicados: 4 Alamos. Allí había gente que era traída y llevada a V. Grimaldi para ser torturada. Fue puesta en libertad junto con un grupo a las 23 hrs. después de firmar un papel que certificaba "no haber cargos en su contra". El propio Embajador de su país pudo ver las huellas de las quemaduras, cuando fue informado por Mercedes de lo sucedido.

oOoOoOoOoOo

"YAVE DIJO: 'HE VISTO LA HUMILLACION DE MI PUEBLO Y HE ESCUCHADO SUS GRITOS, AL MALTRATARLO SUS MAYORDOMOS. YO CONOZCO SUS SUPRIMIENTOS. HE BAJADO PARA LIBRAR A MI PUEBLO DE LA OPRESION!" (Exodo 3,7-8)

oOoOoOoOoOo

"EVANGELIO Y PAZ"; HABLAN NUEVAMENTE LOS OBISPOS CHILENOS.

(Citas comparativas con documentos de otros episcopados en situaciones similares.) (Continuará en nuestro próximo número)

"Como el Señor, cuyo ejemplo acabamos de evocar, llevamos nuestra patria muy adentro y a nuestro Gobierno actual, como a todos los anteriores, le damos una colaboración, a veces crítica, pero siempre constructiva. Queremos sinceramente el éxito del Gobierno, porque el verdadero éxito de un gobierno es "el reino de la justicia, del amor y de la paz" (Evang. y Paz III, C, 1)

"El nuevo cuadro político del Gobierno (...) es de tal naturaleza totalitaria, que deja atrás, lejos, en este dominio los regímenes militares más duros de Am. Latina. (...) Toda actividad política está suspendida, así como las manifestaciones, reuniones, asambleas y otros actos de carácter político (...) la supresión de todas las asociaciones patronales, sindicales, profesionales, escolares y universitarias (...) Todos los dirigentes debieron dimitir inmediatamente. Están prohibidas las huelgas, etc." (Doc. de la Comis. Social del Episcop. Boliviano, Diciembre 1974)

01.5
01.5

Obispos chilenos:

"Una sola respuesta cabe a este desafío. Hacer cuanto esté de nuestra parte por aliviar el hambre de quienes lo sufren y disponernos a aceptar con gusto cualquier medida de emergencia que nos impongan las autoridades para que lleguen a todos los alimentos que necesitan o los medios para adquirirlos. (Ev. y Paz. II,6)

"Hay que multiplicar los comedores infantiles (...) Tenemos que ayudarnos los unos con los otros para atravesar la crisis presente y dar tiempo a que los proyectos de los economistas logren sus frutos que todos esperamos." (Ev. y Paz; III,B,6.)

"Tales procedimientos (la tortura) ... se usan hoy día en muchas partes y, como dijo Paulo VI: 'ninguna nación está hoy sin culpa en lo referente a los derechos humanos! y hay quienes ven 'la paja en el ojo ajeno' y niegan 'la viga que tienen en el ojo propio' Pero deben desaparecer. No podemos aceptar la teoría de que 'el fin justifica los medios' Sabemos los estragos que este principio causa en los países en que se le aplica en forma sistemática! (Id. II,7)

"Confiamos en el espíritu de justicia de nuestras FF.AA. para que restablezcan un justo equilibrio entre los sectores en pugna en el campo económico." (Id. III,B,4)

Obispos chilenos en "Evang. y Paz":

"Lamentamos que servicios como la Salud se estén, por su alto costo, volviendo inaccesibles para los pobres. Nos duele ver enfermos que no pueden consultar médicos, por no tener el valor de la consulta." (III,B,3) "No podemos dejar de insistir en la extrema gravedad que significa, a la luz del Evangelio, el que por despido, por cesantía, o por el aumento del costo de la vida (...) haya hogares en que ya no se cocina, haya niños pidiendo pan, ... (II,6)

"DIGAN SI, CUANDO ES SI, Y NO, CUANDO ES NO". (Evang. S. Mateo 5,37)

"Debemos recordar a todos, sin la menor ambigüedad, que no habrá paz ni disciplina si ellas no se construyen sobre la justicia. El orden no se establecerá por una presión violenta, ni podrá haber gestión válida sobre el plano moral mientras los medios de comunicación no funcionen normalmente. No habrá reforma jurídica mientras los individuos y los grupos sociales no dispongan de garantías jurídicas claras y eficaces! (Declarac. de Mons. López de Lama y otros Obispos bolivianos, publicada en Presencia, La Paz, a fines de 1974.)

"... los orígenes verdaderos de la crisis actual (...) se fundamentan sobre la situación de injusticia deplorable en la cual viven sectores muy vastos de la población! (Carta de los Obispos de Honduras al Jefe de Estado en protesta por actos de represión. Julio de 1975.)

"No tenemos el derecho de exigir sacrificios magnánimos por el bien común, mientras el obrero no sea libre, bien remunerado y respetado en su dignidad personal y libre para organizar los sindicatos que protegen sus derechos." (Mons. López de Lama y Obispos bolivianos; Docum. citado)

"La Guardia Nacional, ¿es un cuerpo de seguridad o de persecución de los ciudadanos?"

(Carta de protesta de Mons. Aparicio, Obispo de S. Vicente Rep. de Salvador, al Presidente de la República, la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema, por malos tratos a un sacerdote.- Junio 1975)

Los mismos Obispos en el mismo Docum

"Reconocemos el esfuerzo que hace el Gobierno para paliar -mediante el 'empleo mínimo'- los grandes sufrimientos que produce la cesantía. Reconocemos también la sensibilidad demostrada por el Gobierno en la atención de los ancianos (...) y la labor incesante de las Sras. esposas de los miembros de la H. Junta de Gobierno y de los oficiales de las diversas ramas de las FF.AA. al servicio de todos ellos. (III,B,6)

art. 4